

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 080**

## LEGISLADORES

Nº 139

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

**EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 255/11 PARA  
SU RATIFICACIÓN.**

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 25 AGO. 2011

Girado a la Comisión Nº: PR AP

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

91

As 139/11

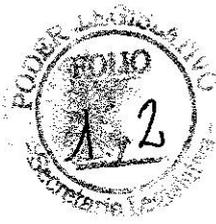
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 255/11,  
que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature, possibly 'A. P. ...', is written above the date 'APR 20 2011'. The signature is written in a cursive style with a large initial 'A'. The date is written in a similar cursive style. A horizontal line is drawn below the date.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 JUN 2011

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
03 JUN 2011	
MESA DE ENTRADAS	
Nº 139	Hs. 12
FIRMA: [Signature]	

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 05 al 08 de Junio del corriente año, para asistir a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 05/06/11 Regreso 08/06/11) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 05/06/11 Regreso 08/06/11), a nombre del Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador.

**ARTÍCULO 2º.** LIQUIDAR en carácter de adelanto TRES (3) días de viáticos; y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTICULO 5º-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**255 / 11**

**ES COPIA FIEL**

[Signature]  
**MERCARITA MARINI**  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

[Signature]  
**Prof. Fabio MARINELLO**  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE MOVIMIENTO OBRERO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 627
02-06-11
HORA: 13:54
FIRMA: <i>[Firma]</i>



NOTA Nº 41/11

Ushuaia, 02 de Junio del 2011.

Legislador Provincial  
Dr. fabio marinello  
Vice Presidente 1º A/C de la presidencia  
de la Legislatura Provincial  
S / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincia a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Buenos Aires donde asiteré una reuniones de inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 3 (tres) días y las órdenes de pasajes por los siguientes tramos que a continuación detallo:

- > 05/06/11: IDA-Ushuaia-Buenos Aires
- > 08/06/11: VUELTA-Buenos Aires-Rio Grande

*[Firma]*  
LUIS DE VALLE VELAZQUEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-